

**Fecha:** 26/05/21 [10:29:04 ART]  
**De:** Rodrigo de Sousa <rodrigodesousa@farmchemsa.com.ar>  
**Para:** consultapublica416@senasa.gob.ar  
**Asunto:** Consulta Publica 416

Por la presente solo expresamos nuestra opinión en referencia al proyecto de prohibición del Clorpirifos en granos almacenados, basados en la experiencia comercial de más de 20 años en el rubro. En un principio entendemos que se da lugar a un pedido del sector exportador, más allá de que el mismo sea una solicitud de la Cadena Agro Industrial Argentina, enfocado a acceder a los mercados de los LMR del clorpirifos metil a los mínimos detectables, no obstante, ser los cultivos donde mayor tiene en postcosecha, el mencionado p.a. cultivos que fuentes tales como las BCR y BCBA en sus informes demuestran que ese mercado al día de hoy es de menor valor relativo en cantidad.

Por otra parte, entendemos que Argentina a través del SENASA, es uno de los pocos países que mantiene el LMR, siendo el determinado de dicho p.a. de 5 ppm, con lo cual es notable la disociación entre el control de nuestro organismo nacional con el de una supuesta urgencia de mercados.

En este punto queremos resaltar que en menos de 3 años se prohibirían 2 principios activos de uso reduciendo drásticamente el paquete tecnológico disponible para el control de plagas sin considerar de plagas de postcosecha a nivel nacional no ha logrado asimilar la prohibición del diclorvos, situación desconocida al asumir la presente prohibición de uso.

Al día de hoy se detectan importantes aumentos de residuos de los restantes principios activos disponibles, deficiencias en el control de plagas devenidas de no haber asumido el sistema un plan estratégico para debiese ser un manejo integrado de plagas, cuando por normativas comerciales termina siendo un control que exige 0 insectos vivos; obligando a los operadores a sumar aplicaciones que implicaran un futuro aumento de LMR y aumento de tolerancia de las plagas.

Al presente análisis sumamos que los tiempos en los cambios en tecnologías y metodologías de trabajo, dificultades financieras que afectan nuestro país sumados a la presente pandemia terminaran afectando los productos almacenados argentinos si se sigue avanzando con las prohibiciones sin una prospección postcosecha que analice las posibles respuestas en tiempo y forma del sector del acopio primario : privado (acopiadores o productores) al cambio del paquete tecnológico, disminuyendo la cantidad como el presente proyecto de prohibición impone.

Por todo lo expuesto, es que recomendamos mínimamente una prórroga en la prohibición del Clorpirifos a un exhaustivo análisis y diagnóstico a campo de la realidad de la postcosecha para consensuar la propuesta con los proyectos exportadores con las posibilidades nacionales en el marco de un Plan estratégico de Posibles intereses de todas las Cadenas de Valores Agroindustriales.

Rodrigo de Sousa





Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)